



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
ENLACE LEGISLATIVO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

RECIBIDO
26 OCT 2021

12:20

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00019/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SM/SPPR/DGSVSMUS/644/2021 de fecha 21 de octubre de 2021, signado por la Lic. María Fernanda Rivera Flores, Directora General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0480/2021.

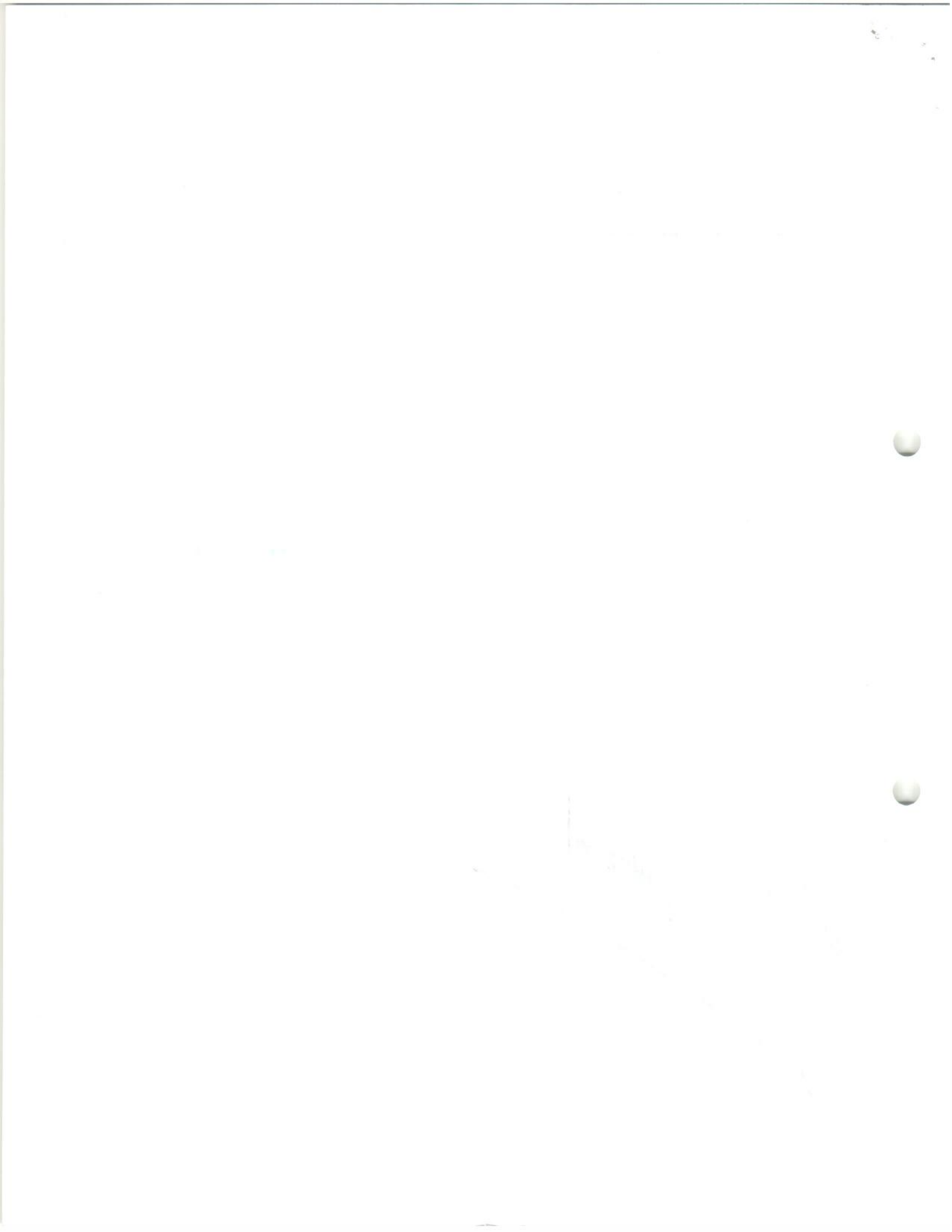
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. María Fernanda Rivera Flores, Directora General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable, Para su conocimiento.

LDJL





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD VIAL Y SISTEMAS DE
MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE**



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 21 de octubre de 2021
SM/SPPR/DGSVSMUS/644/2021

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Pino Suárez 15, piso 2, Col. Centro, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06000, CDMX.

PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/40/2021 recibido el 13 de octubre de 2021, en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y turnado a esta Dirección General por ser un tema de su competencia, a través del cual remite el oficio MDPPOPA/CSP/0480/2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el que informa el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en la sesión del 30 de septiembre de 2021, por el cual se informa que en la sesión del 28 de septiembre del presente año se resolvió aprobar lo siguiente:

“Único.- Para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Mtro. Andrés Lajous Loeza, para que, en medida de sus atribuciones, extienda el Programa “Ecobici” a las colonias Anáhuac Primera Sección, Anáhuac Ahuehuetes, Anáhuac Peralitos, Agricultura, Nextitla, Popotla 1 y 2, Pensil San Juanico y Tacuba, ubicadas en la Alcaldía Miguel Hidalgo, en la próxima ampliación de cobertura de servicio, dado que éstas ya cuenta con la infraestructura vial necesaria (Ciclovías) para la circulación segura de ciclistas” (SIC)

De acuerdo al ámbito de facultades y atribuciones de esta Dirección General a mi cargo establecidas en el artículo 196, fracciones XIII y XXII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, hago de su conocimiento que el Sistema de Transporte Individual en Bicicleta Pública ECOBICI actualmente cuenta con 5 cicloestaciones con un total de 141 candados en la colonia Anáhuac Primera Sección, las cuales se enlistan a continuación:

Cicloestación	Calle Principal	Calle Secundaria	Colonia	Alcaldía
468	Lago Xochimilco	Av. Ejército Nacional	Anáhuac I Sección	Miguel Hidalgo
474	Bahía de San Hipólito	Bahía del Espíritu Santo	Anáhuac I Sección	Miguel Hidalgo
475	Lago Muritz	Lago Alberto	Anáhuac I Sección	Miguel Hidalgo

MR



477	Lago Iseo	Laguna de Mayrán	Anáhuac I Sección	Miguel Hidalgo
478	Laguna de Mayrán	Lago Chalco	Anáhuac I Sección	Miguel Hidalgo

Por otro lado, le informo que el crecimiento del sistema debe ser de manera ordenada y siempre buscando la colindancia con el polígono original. Las cicloestaciones deben tener una distancia promedio de separación de 300 m \pm 10%, con el objetivo de que las personas usuarias puedan acceder a otra cicloestación caminando y facilitar las rutas para llevar a cabo la operación y mantenimiento del sistema, por lo cual le informamos que actualmente no resulta factible expandir el Sistema de Transporte Individual en Bicicleta Pública ECOBICI para brindar el servicio en las colonias Anáhuac Ahuehuetes, Anáhuac Peralitos, Agricultura, Nextitla, Popotla 1 y 2, Pensil San Juanico y Tacuba.

No obstante, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI) en conjunto con la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) trabajan en el proyecto de la Licitación Pública Internacional No. LPI 30001062-001-2021 "Renovación y Expansión del Sistema de Transporte Individual en Bicicleta Pública ECOBICI de la Ciudad de México", el cual contempla ampliar el servicio a las siguientes colonias de la Alcaldía Miguel Hidalgo: Agricultura, Ángel Zimbrón, Nextitla, Plutarco Elías Calles, Popotla, Santo Tomás, Tacuba, Tlaxpana y Un Hogar Para Nosotros.

Por último, le informo que en apego a las mejores prácticas internacionales, dentro del Tianguis Digital se publica de forma oportuna toda la información relacionada con dicha licitación, la cual podrá consultar en el siguiente vínculo:

www.tianguisdigital.cdmx.gob.mx/ecobici

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

LIC. MARÍA FERNANDA RIVERA FLORES

**DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD VIAL Y
SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE**

C.c.c.e.p. Mtro. Carlos Alberto Serdán Rosales .- Secretario Particular de la Secretaría de Movilidad, SEMOVI .- Presente .- ccpssecretariosemovi@gmail.com
 Mtro. Rodrigo Díaz González.- Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación, SEMOVI.- Presente.- rdiazg@cdmx.gob.mx, sppr.semovi@gmail.com
 Guillermo Javier Felipe Ávila Reséndiz.- Director Ejecutivo de Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable, SEMOVI.- Presente.- gavilar@cdmx.gob.mx, cdoc.dersmus.semovi@gmail.com
 Lic. Diana Rocío Vaquera López .- Subdirectora de Consulta Legal de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable, SEMOVI .- Presente.- normatividadgrsms.semovi@gmail.com, dvaqueral@semovi.cdmx.gob.mx
 Biól. Ireri Brumón Martínez.- Subdirectora de Sistemas Ciclistas, SEMOVI.- Presente.- ibrumon@cdmx.gob.mx, ssc.semovi@gmail.com
 Ing. Jim Durán Mayerstein.- Jefe de Unidad Departamental de Supervisión del Programa de Bicicletas Públicas ECOBICI, SEMOVI.- Presente.- jduranm@semovi.cdmx.gob.mx

Elaboró: JDM / RLTR

Revisó: DRVL/

Volante: 21-6342

DGSVSMUS: 21-001581